ENVÍO RECURSO - PROCESO 11001400307620200069000

Paula Poveda <paula.poveda@cardenasduran.com>

Vie 15/10/2021 1:15 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTAD.C.TRANSITORIAMENTE (ANTES SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL)

REF :

Proceso : EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
Radicado : 076 - 2020 – 00690
Demandante : ADH PAPELES ADHESIVOS S.A.S.
Demandados : DPUBLICIDAD S.A.S. Y OTRO
Asunto : RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021

Respetados señores.

Adjunto recurso de reposición con anexos para el trámite correspondiente.

Muchas gracias.

Cordialmente,

--
CÁRDENAS DURÁN ABOGADOS
Paula Poveda
paula.poveda@cardenasduran.com
Calle 93 No. 16 – 46 Of. 703
Tel: (57)(1) 4660815
Bogotá - Colombia

Señor
JUEZ CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C. TRANSITORIAMENTE (ANTES SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL)
E. S. D.

REF :	**Proceso**	**:**	**EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**
	Radicado	**:**	**076 - 2020 – 00690**
	Demandante	**:**	**ADH PAPELES ADHESIVOS S.A.S.**
	Demandados	**:**	**DPUBLICIDAD S.A.S. Y OTRO**
	Asunto	**:**	**RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

PAULA ALEJANDRA POVEDA FORERO, abogada identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada del extremo activo dentro del proceso de la referencia, conforme consta en el expediente, por medio del presente escrito, atenta y respetuosamente **INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021 NOTIFICADO ELECTRONICAMENTE EL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO,** en el que se nos requiere acreditando lo siguiente:

"previo a resolver la petición de emplazamiento, acredítese que el indicador del correo electrónico recepcionó acuse de recibo o acompañar prueba por cualquier otro medio que permitiera constatar el acceso de los destinatarios del mensaje como lo indicó la Corte Constitucional en sentencia C – 420 de 2020, pues se acompañan unos escritos de 12 de mayo de 2021 en idioma inglés"

Al respecto manifiesto lo siguiente:

Si bien es cierto, dentro de este proceso se intentó realizar el día 12 de mayo de 2021 la notificación personal a los demandados, a las direcciones de correo electrónico mencionadas en la demanda, bajo los parámetros del Decreto 806 de 2020, de la cual no se obtuvo respuesta satisfactoria, debido que el correo electrónico "rebotó" como se evidencia en la respuesta automática que genera el servidor Outlook.

La anterior información fue remitida al juzgado para que tuviera conocimiento de la imposibilidad de notificar a los demandados electrónicamente, comunicación que se remitió el mismo 12 de mayo de 2021 mediante memorial y en el que adicionalmente se le indicó al Despacho:

"Ante esta situación, procederé a realizar las notificaciones siguiendo los parámetros de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Una vez tenga algún resultado de esta gestión, enviaré los correspondientes soportes al Juzgado."

El día 18 de mayo de 2021 se procedió a realizar el envío del citatorio del que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, a la dirección física que registran los demandados, a través de la

empresa postal Servientrega S.A., la cual mediante constancia del 20 de mayo de 2021, Servientrega , la cual anexo nuevamente, certificó que no se pudo realizar la notificación judicial, debido a que la dirección esta incompleta, cabe resaltar que la dirección a la que se envió el citatorio es la que se encuentra registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, el cual reposa dentro del expediente y que puede ser verificada por el Despacho.

Por tal motivo y ante el desconocimiento total del paradero de los demandados, el día 11 de junio de 2021 se solicitó al Despacho decretar el emplazamiento bajo los parámetros del artículo 293 del C.G.P.

Como ve señor Juez, este extremo ha realizado todas las diligencias necesarias para proceder a notificar a los aquí demandados pero por razones externas a mi voluntad o a la de mi poderdante, dichas notificaciones no han sido satisfactorias, por tal motivo y ante la imposibilidad de cumplir con lo ordenado en el auto aquí recurrido, teniendo en cuenta que no es posible entregar algún certificado en el que conste que dicha comunicación del 12 de mayo de 2021 se recibió de manera satisfactoria por el destinatario, solicito de manera atenta y respetuosa, se **REVOQUE** en su totalidad el auto del **12 DE OCTUBRE DE 2021 NOTIFICADO ELECTRONICAMENTE EL 13 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO,** y en su lugar, se ordene el emplazamiento solicitado.

Agradezco de antemano la atención prestada por el Despacho.

Señor Juez, Atentamente

PAULA ALEJANDRA POVEDA FORERO
C.c.: 1.026.572.698 de Bogotá D.C.
T.P.: 320.535 del C. S. de la J.

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de COMUNICADO

1615595

Información Envío

No. de Guía Envío	9132182524	Fecha de Envío	14	5	2021

Remitente	Ciudad	BOGOTA	Departamento	CUNDINAMARCA	
	Nombre	LUIS CARDENAS CLL 93 # 16 - 46 OF 703			
	Dirección	CLL 93 # 16 - 46 OF 703	Teléfono	4660815	

Destinatario	Ciudad	RIONEGRO (ANT)	Departamento	ANTIOQUIA	
	Nombre	DPUBLICIDAD SAS VEREDA TRES PUERTAS			
	Dirección	VEREDA TRES PUERTAS	Teléfono	4660815	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN ESTA INCOMPLETA

Observaciones	FALTAN DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION

Tipo de Documento:	COMUNICADO	Fecha Devolución		
		14	5	2021

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LUZ YADIRA LOPEZ ARIZA		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	PEDRO RINCON SUAREZ	20	5	2021	15	56	2110001955
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2

JUZGADO SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Calle12 N° 9-55 INTERIOR 1 PISO 3 COMPLEJO KAYSSER BOGOTÁ D.C.
tel. 2820670
Email: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
Art 291 C.G.P

Señores
DPUBLICIDAD S.A.S.
Vereda Tres Puertas
Rionegro – Antioquia

Fecha:
29 / 04 / 2021

Servicio postal autorizado

_____

No. de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia DD MM AAAA
2020 – 690	**EJECUTIVO**	**13 / 10 / 2020 /**

Demandante

Demandados

ADH PAPELES ADHESIVOS S.A.S. / DPUBLICIDAD S.A.S. Y DANIEL DE JESUS GOMEZ MONTOYA

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 __ 10 X 30 __ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

_____
Nombres y apellidos

_____
Firma

Parte interesada

PAULA ALEJANDRA POVEDA FORERO
Nombres y apellidos

Paula Poveda
_____
Firma

1.026.572.698
No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de COMUNICADO

1615594

Información Envío

No. de Guía Envío	9132182522	Fecha de Envío	14	5	2021

Remitente	**Ciudad**	BOGOTA	**Departamento**	CUNDINAMARCA	
	Nombre	LUIS CARDENAS CLL 93 # 16 - 46 OF 703			
	Dirección	CLL 93 # 16 - 46 OF 703	**Teléfono**	4660815	

Destinatario	**Ciudad**	RIONEGRO (ANT)	**Departamento**	ANTIOQUIA	
	Nombre	DANIEL DE JESUS GOMEZ MONTOYA VEREDA TRES PUERTAS			
	Dirección	VEREDA TRES PUERTAS	**Teléfono**	111111	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN ESTA INCOMPLETA

Observaciones	FALTAN DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION

Tipo de Documento:	COMUNICADO	Fecha Devolución		
		14	5	2021

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: LUZ YADIRA LOPEZ MEJIA	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	**Mes**	**Año**	**HH**	**MM**	**2110001954**
Firma:	**PEDRO RINCON SUAREZ**	**20**	**5**	**2021**	**15**	**56**	**Número de Guía Logística de Reversa**

SERVIENTREGA Es entrega segura! CENTRO DE SOLUCIONES

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2

JUZGADO SETENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Calle12 N° 9-55 INTERIOR 1 PISO 3 COMPLEJO KAYSSER BOGOTÁ D.C.
tel. 2820670
Email: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
Art 291 C.G.P

Señor
DANIEL DE JESUS GOMEZ MONTOYA
Vereda Tres Puertas
Rionegro – Antioquia

Fecha:
29 / 04 / 2021

Servicio postal autorizado

_____

No. de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia DD MM AAAA
2020 – 690	**EJECUTIVO**	**13 / 10 / 2020**

Demandante

Demandados

ADH PAPELES ADHESIVOS S.A.S. / DPUBLICIDAD S.A.S. Y DANIEL DE JESUS GOMEZ MONTOYA

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 __ 10 X 30__ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

_____
Nombres y apellidos

_____
Firma

Parte interesada

PAULA ALEJANDRA POVEDA FORERO
Nombres y apellidos

Paula Poveda
_____
Firma

1.026.572.698
No. Cédula de Ciudadanía

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.